

**GOBERNAR  
ES HACER**

**ESTRATEGIA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, POBLACIÓN ESCOLAR  
MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Artículo 48, Constitución Política: la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, **universalidad y solidaridad**, además de ser un derecho irrenunciable, que debe ser **garantizado a todos los habitantes del territorio nacional**.

Artículo 32, Ley 1438 de 2011: **todos** los residentes en el país deberán ser afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y que corresponde al Gobierno nacional desarrollar mecanismos para garantizar la afiliación.

Artículo 5, Ley 1751 de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", corresponde al Estado formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del **derecho en igualdad** de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del sistema.

# MARCO NORMATIVO

Decreto 064 de 2020: A pesar de que el Sistema General de Seguridad Social en Salud prevé dentro de sus principios, la cobertura universal. A la fecha existe población que no se encuentra asegurada, haciéndose necesario implementar medidas que garanticen no sólo la afiliación de dicha población sino también la continuidad de la prestación del servicio; debiéndose **priorizar a los recién nacidos y menores de edad y su grupo familiar, y a los migrantes venezolanos identificados con el Permiso Especial de Permanencia.**



# OBJETIVOS

- ✓ Identificar el estado de afiliación al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) de la población escolar migrante en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Orientar a los directivos de los colegios de Bucaramanga en el trámite del documento válido en Colombia para la población Migrante (PPT – Permiso por Protección Temporal) y la ruta de afiliación al SGSSS.
- ✓ Afiliar al SGSSS la población escolar migrante y su núcleo familiar que cuenten con documentos válidos, con el apoyo de la Secretaría de Educación y los directivos de los colegios.



# DIAGNÓSTICO DE AFILIACIÓN POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE BUCARAMANGA



**GOBERNAR  
ES HACER**

ESTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Afiliados	2001	Cuentan con EPS
Identificados sin Afiliación	250	Cuentan con documentos válidos pero no están afiliados
Extranjeros en condición de irregulares	6089	No cuentan con documentos válidos en Colombia, no pueden afiliarse.
<b>TOTAL</b>	<b>8.340</b>	

Fuente: Base de datos Secretaría de Educación – Alcaldía de Bucaramanga, marzo de 2022



# DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA AFILIAR AL SGSSS



El Decreto 780 de 2016 en su ARTÍCULO 2.1.3.5., Para efectuar la afiliación y reportar las novedades, los afiliados se identificarán con uno de los siguientes documentos:

- a. Registro Civil de Nacimiento o en su defecto, el certificado de nacido vivo para menores de 3 meses.
- b. Registro Civil de Nacimiento para los mayores de 3 meses y menores de siete (7) años de edad.
- c. Tarjeta de identidad para los mayores de siete (7) años y menores de dieciocho (18) años de edad.
- d. Cédula de ciudadanía para los mayores de edad.
- e. Cédula de extranjería, pasaporte, carné diplomático o salvoconducto de permanencia, según corresponda, para los extranjeros.
- f. Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados.



# DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA AFILIAR AL SGSSS



**GOBERNAR  
ES HACER**

Resolución 971 de 2021, artículo 14. El **Permiso por Protección Temporal (PPT)** es un mecanismo de regularización migratoria y documento de identificación, que autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país.

Al tratarse de un documento de identificación, es válido para que sus titulares puedan acceder a los Sistemas General de Seguridad Social en Salud y de Pensiones.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

# ¿CÓMO ADQUIRIR EL PPT?

## SIGUE ESTOS PASOS:

1.

### REALIZA EL REGISTRO ÚNICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS - RUMV



#### ¿CÓMO LO HACES?:

Ingresa a nuestra página web  
[www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co)  
o visita un **Punto Visible**



#### ¿QUÉ NECESITAS?:

- Documento de identidad
- Foto del documento de identidad
- Foto tipo documento fondo blanco
- Prueba sumaria, si estás en situación migratoria irregular debes demostrar que te encontrabas en Colombia **antes del 31 de enero de 2021**



#### ¿HASTA CUÁNDO?:

- **28 de mayo de 2022:** Si entraste **antes** del 31 de enero de 2021
- **24 de noviembre de 2023:** Si entraste **después** del 31 de enero de 2021 por un Puesto de Control migratorio.

2.

### REALIZA LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA



#### ¿CÓMO LO HACES?:

Una vez hayas hecho el **Registro en el RUMV** se te direccionará a la Encuesta



#### ¿QUÉ NECESITAS?:

- Tiempo y ganas.
- No hay preguntas buenas o malas.
- Es de carácter **obligatorio**.



#### ¿HASTA CUÁNDO?:

- **28 de mayo de 2022:** Si entraste **antes** del 31 de enero de 2021.
- **24 de noviembre de 2023:** Si entraste **después** del 31 de enero de 2021 por un Puesto de Control migratorio.

REALIZA AQUÍ  
EL REGISTRO EN EL

REGISTRO ÚNICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS

**RUMV**

<https://migracioncolombia.gov.co>

# ¿CÓMO ADQUIRIR EL PPT?

## 3.

### AGENDA UNA CITA PARA EL BIOMÉTRICO



**¿CÓMO LO HACES?:**  
a través de este link  
[agendamigracoletp.emtelco.co](http://agendamigracoletp.emtelco.co)



**¿QUÉ NECESITAS?**  
Haber diligenciado  
la encuesta y el  
RUMV.



#### ¿HASTA CUÁNDO?

- **28 de mayo de 2022:** Si entraste antes del 31 de enero de 2021.
- **24 de noviembre de 2023:** Si entraste después del 31 de enero de 2021 por un Puesto de Control migratorio.

## 4.

### REALIZA EL REGISTRO BIOMÉTRICO: *(Presencial)*



**¿CÓMO LO HACES?:**  
Luego de agendar la cita debes asistir en la fecha, hora y lugar indicado.



- ¿QUÉ NECESITAS?**
- Documento de identidad
  - Certificado de Registro RUMV
  - Documentos presentados en el Registro del RUMV
  - Haber confirmado la cita.



**¿CUÁNDO INICIA?**  
1 de septiembre de 2021



Niños menores de 7 años no deben realizar el Registro Biométrico

# ¿CÓMO ADQUIRIR EL PPT?

5.

## RECIBE EL PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL



### ¿CÓMO LO HACES?:

Luego de hacer el registro biométrico, se te entregará una **identificación virtual** (Permiso por Protección Temporal Virtual) y **90 días calendario** después será entregado tu documento físico.



### ¿QUÉ NECESITAS?

Haber cumplido con todas las etapas anteriores



### ¿CUÁNDO INICIA LA ENTREGA?

1 de octubre de 2021

## ¡ ASÍ DE FÁCIL PUEDES ACOGERTE AL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN !

Ten presente que este proceso es totalmente **gratuito** y que el Permiso por Protección Temporal tiene una **vigencia de 10 años**.

Para mayor información:  
[www.migracioncolombia.gov.co/visibles](http://www.migracioncolombia.gov.co/visibles)



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

# RUTA DE AFILIACIÓN AL SGSSS



**GOBERNAR  
ES HACER**

- Enviar correo electrónico a la cuenta [aseguramiento.ssa1@bucaramanga.gov.co](mailto:aseguramiento.ssa1@bucaramanga.gov.co), manifestando su interés en afiliarse a la EPS (Entidad Promotora de Salud) de su escogencia, para lo cual puede seleccionar una entre *ASMET SALUD*, *COOSALUD* o *NUEVA EPS* (solo una)
- Adjunto al correo, enviar la copia de los documentos de identidad de todos los integrantes del núcleo familiar que se van a afiliar a la seguridad social, estos documentos pueden ser: Permiso de Protección Temporal, Pasaporte vigente, Salvoconducto vigente o cédula de extranjería.
- Relacionar la dirección de Residencia y Barrio (adjuntar copia de un recibo de servicio público de su residencia que debe estar ubicada en Bucaramanga)
- Relacionar dos números de teléfono de contacto
- Relacionar un correo electrónico vigente

Para mayor información de afiliación a la seguridad social, favor dirigirse a la oficina CAME de la **Alcaldía de Bucaramanga** ubicada en la Carrera 11 # 34-52 primer piso

# RUTA DE AFILIACIÓN AL SGSSS



**GOBERNAR  
ES HACER**

Para garantizar la permanencia en el **Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS**, debe realizar el proceso de sisbenización bajo la Metodología Sisben IV, en cualquiera de los siguientes puntos:

Zona Norte	Zona Sur	Zona Oriente
<b>Ágora Barrio Kennedy</b> Lunes, miércoles y jueves: 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Martes: 9:00 a.m. a 1:30 p.m.	<b>Punto Digital INEM</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Punto Digital Barrio Morrórico</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
<b>Ágora Barrio Transición</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Ágora Barrio La Libertad</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Zona Occidente</b>
<b>Ágora Barrio Café Madrid</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Ágora Barrio El Porvenir</b> Lunes a jueves: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.	<b>Ágora Barrio La Joya</b> Lunes y martes: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
		<b>Ágora Barrio Santander</b> Miércoles y jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Nota: El trámite de solicitud de encuesta SISBEN, también lo puede realizar directamente en la OFICINA SISBEN ubicada en la Carrera 30 # 30-40 Barrio la Aurora (Bucaramanga) en horario de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m, o lo puede realizar directamente en la página web de portal ciudadano

<https://portalciudadano.sisben.gov.co/>

# RUTA DE AFILIACIÓN AL SGSSS



**GOBERNAR  
ES HACER**

Para solicitar la encuesta **SISBEN**, cada uno de los integrantes del núcleo familiar debe presentar los siguientes documentos:

- Copia del Documento de identidad: Permiso Especial de Permanencia (PEP o PEP-RAMV o Salvoconducto CS2 o PPT Permiso por Protección Temporal).
  - Adicionalmente los Mayores de 7 años copia del documento de identidad del país de origen y los menores o iguales a 7 años copia del Pasaporte y/o documento Nacional de Identidad DNI.
  - Presentar copia del recibo de servicio público de su residencia que debe estar ubicada en Bucaramanga
  - Suministrar dos (2) números de teléfono de contacto.
  - Suministrar correo electrónico vigente.
- a. Si pasados cuatro (4) meses de la afiliación en salud, el usuario no ha solicitado la encuesta SISBEN, éste perderá el beneficio de la afiliación, según lo contemplado en el Decreto 064 de 2020.
- b. Los migrantes afiliados deberán actualizar cada cuatro (4) meses la dirección de residencia, ingresando al siguiente link, de lo contrario también perderán el beneficio de afiliación a la seguridad social. <https://www.bucaramanga.gov.co/poblacion-migrantes>



# ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE BUCARAMANGA



- ✓ Identificar la población escolar migrante en el municipio de Bucaramanga que se encuentra sin afiliación al SGSSS.
- ✓ Capacitar a los directivos de los colegios de Bucaramanga con el fin de apoyar el proceso de regularización y aseguramiento de la población escolar migrante.
- ✓ Envío de correos electrónicos y mensajes de texto a los acudientes de la población escolar sin aseguramiento.
- ✓ Envío de Banner o volante para compartir información sobre ruta de aseguramiento con los estudiantes migrantes y sus familias.
- ✓ Otras ideas que puedan surgir desde los encuentros con los directivos de los colegios.

# BANNER O VOLANTE DE APOYO

## COLOMBIANO Y MIGRANTE AFILIATE AL SISTEMA DE SALUD



Todas las personas independientemente de su **nacionalidad** tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua en igualdad de trato y oportunidades.

### DOCUMENTOS VÁLIDOS:

- **Colombiano:** documento de identidad (registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía).

- **Migrante Venezolano:** PPT, Cédula de extranjería, pasaporte vigente, salvoconducto, niños nacidos en Colombia registro civil o certificado de nacido vivo.



¿ QUÉ ES EL PPT? permiso por protección temporal, documento de identificación válido para los migrantes. Tiene vigencia de 10 años.

MAYOR INFORMACIÓN:  
MIGRACIÓN COLOMBIA

WWW.MIGRACIONCOLOMBIA.GOV.CO



## ¿CÓMO AFILIARTE?

Si te encuentras en Bucaramanga acércate a la oficina **CAME** (Cra. 11 #34-52, primer piso), horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua, o envía un correo a [aseguramiento.ssa1@bucaramanga.gov.co](mailto:aseguramiento.ssa1@bucaramanga.gov.co) adjuntado los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad válido de las personas a afiliar.
- Copia de un recibo de servicio público (que corresponda a la dirección de residencia).
- Relacionar un contacto de número celular y correo electrónico.
- Referir la EPS a la cual se quiere afiliar (COOSALUD, NUEVA EPS o ASMETSALUD)



También puedes buscar apoyo en los puntos vive digital:

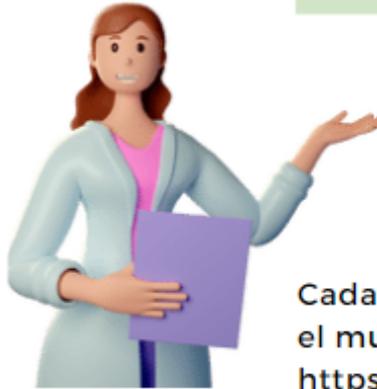
<b>Agora Barrio Kennedy</b> Lunes, miércoles y jueves: 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Martes: 9:00 a.m. a 1:30 p.m.	<b>Punto Digital INEM</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Punto Digital Barrio Parralito</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
<b>Agora Barrio Transición</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Agora Barrio La Libertad</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Zona Occidente</b>
<b>Agora Barrio Café Madrid</b> Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.	<b>Agora Barrio El Porvenir</b> Lunes a jueves: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.	<b>Agora Barrio La Joya</b> Lunes y martes: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
		<b>Agora Barrio Santander</b> Miércoles y jueves: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

# BANNER O VOLANTE DE APOYO



**GOBERNAR  
ES HACER**

## PARA TENER EN CUENTA



Si no cuentas con encuesta del SISBÉN debes solicitarla dentro de los 4 meses posteriores a tu afiliación. Carrera 30 No. 30-40 Barrio la Aurora (lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m).

Cada 4 meses debes acreditar tu permanencia en el municipio de Bucaramanga ingresando al link <https://www.bucaramanga.gov.co/poblacion-migrantes/>





**GRACIAS**



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**